



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N°2
Licitación Pública de Obra Mayor N° 57/SIGAF/2018

OBRA: "Obras Complementarias Viaducto Belgrano Sur"

Se emite la presente Circular a efectos de ampliar la información sobre los ítems detallados en la Planilla de Cotización:

4.1.6 PROYECTO HIGIENE Y SEGURIDAD

La Empresa Contratista desarrollará en formato de ficha, una serie de procedimientos preventivos de obligado cumplimiento, para la correcta ejecución de esta obra, desde el punto de vista de la Seguridad e Higiene Laboral.

Se requiere un Plan de Higiene y Seguridad, a elaborar por la Empresa Contratista que realice los trabajos propios de la ejecución de la obra. En el Plan de Seguridad y Salud se estudiarán, analizarán, desarrollarán y complementarán las previsiones aquí contenidas, en función del propio sistema de ejecución de la obra que se vaya a emplear, y se incluirán, en su caso, las medidas alternativas de prevención que los constructores propongan como más adecuadas, con la debida justificación técnica, y que, formando parte de los procedimientos de ejecución, vayan a ser utilizados en la obra manteniendo, en todo caso, los niveles de protección aquí previstos.

Cada constructor realizará una evaluación de los riesgos previstos en estas fichas, basada en las actividades y oficios que realiza, calificando cada uno de ellos con la gravedad del daño que produciría si llegara a materializarse.

Se han clasificado según:

- Maquinaria
- Andamiajes
- Pequeña maquinaria
- Equipos auxiliares
- Herramientas manuales
- Protecciones colectivas
- Oficios previstos
- Análisis de precios

Advertencia importante

- Las fichas tienen un carácter de guía informativa de actuación. No sustituyen ni eximen de la obligatoriedad que tiene la Empresa Contratista de la elaboración del Plan de Prevención de Riesgos, Evaluación de los Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva, ni de los deberes de información a los trabajadores, según la normativa vigente.

Además, La Empresa Contratista deberá presentar un programa de Higiene y Seguridad desarrollado para la obra, elaborado por el profesional responsable de Higiene y Seguridad de la Empresa Contratista. Este documento estará suscrito por el



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte
Dirección General Infraestructura de Transporte

mismo profesional que lo confeccionó (con matrícula habilitante), por el empleador o la Empresa Contratista. El documento estará aprobado por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (A.R.T.) elegida por la Empresa Contratista.

En este documento estarán contenidas las condiciones de seguridad de la obra y las medidas de prevención de riesgos que los firmantes acuerdan implementar, conforme a lo requerido por la legislación vigente (Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el trabajo N° 19.587), el cual deberá ser aprobado por la Inspección de Obra.

Así mismo el contratista tendrá a su cargo la prestación del servicio de Seguridad e Higiene mediante un profesional habilitado, durante toda la obra.

4.2.2 DEMOLICION VIVIENDA A EXPROPIAR

La Empresa Contratista deberá realizar la demolición total o parcial según se indica en los planos y conforme lo descripto en el presente ítem y en el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales..

Previo al inicio de las tareas de demolición la Empresa Contratista deberá desmontar el tendido de todas las instalaciones de servicios comprendidas dentro de los límites especificados en el presente pliego como área de intervención.

El orden de demolición comenzará eliminando previamente del edificio los elementos que puedan perturbar el descombro.

Los elementos resistentes se demolerán, en general, en el orden inverso al de su construcción.

1. Descendiendo planta a planta.
2. Aligerando las plantas de forma simétrica.
3. Aligerando la carga que gravita en los elementos antes de demolerlos.
4. Contrarrestando o anulando los componentes horizontales de los arcos y bóvedas.
5. Apuntalando, en caso necesario, los elementos del voladizo.
6. Demoliendo las estructuras hiperestáticas en el orden que implique menos flecha, giros o desplazamiento.
7. Manteniendo o introduciendo los arriostramientos necesarios.

a) Condiciones de Seguridad en Linderos y Vía Pública

Se protegerán los elementos de servicio público que puedan ser afectados por la demolición, como bocas de riego, tapas y sumideros de alcantarillas, árboles, farolas, etc.

En fachadas que den a la vía pública, se situarán protecciones como redes, lonas, así como una pantalla rígida inclinada, que recoja escombros o herramientas que puedan caer. Esta pantalla sobresaldrá de la fachada una distancia no menor a dos metros.

Antes de iniciar la demolición se realizará el saneamiento reglamentario (desinfección, desinsectación y desratización) neutralizarán las acometidas de las instalaciones, de acuerdo con las compañías suministradoras y la reglamentación vigente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se taponará el alcantarillado y se revisarán los locales del edificio, comprobando que no guardan ningún tipo de material combustible o peligroso, ni otras derivaciones de instalaciones que no procedan de las derivaciones del edificio, así como si se han vaciado todos los depósitos y tuberías.

En la instalación de grúas o maquinaria a emplear, se mantendrá la distancia de seguridad a las líneas eléctricas y a lo dispuesto en el reglamento de baja tensión.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

Previamente al inicio de la demolición, la Empresa Contratista deberá tomar la totalidad de recaudos necesarios en lo referido al Cerco de Obra, bandejas de protección, apuntalamientos y el correspondiente chequeo y protección.

Se deberán colocar bandejas de protección en todo el perímetro en que la obra supere a los linderos.

La Inspección de Obra podrá ordenar medidas precautorias adicionales si lo estima procedente, sin que ello determine mayores costos a reconocer a La Empresa Contratista.

b) Mitigaciones Contra el Polvo y el Ruido

Es imprescindible considerar esfuerzos adicionales en la mitigación de la propagación de polvo y ruidos hacia los linderos, producidos por las tareas de demolición.

Este ítem comprende la provisión y colocación de protección con lienzo o cortinas contra el polvo en todo el perímetro de la demolición.

Este cerramiento continuo de una altura igual al edificio a demoler se ubicará por sobre el vallado interior, mediante la colocación de una pantalla textil de trama lo suficientemente cerrada y de estructura firme.

Esta pantalla textil tendrá a su vez los soportes adecuados a fin de evitar desprendimientos totales o parciales constituida por una estructura tubular de acero o de otro material a satisfacción de la Inspección de la Obra.

Esta Cortina Contra Polvo, asegurará una correcta prestación durante todo el lapso de la demolición, será construida prolijamente y se mantendrá en buenas condiciones de conservación y limpieza hasta su retiro, previo a la recepción provisoria de la obra.

La Inspección de Obra podrá ordenar medidas precautorias adicionales si lo estima procedente, sin que ello determine mayores costos a reconocer a La Empresa Contratista.c) Apuntalamiento de Seguridad

Antes de proceder a la demolición de las partes estructurales que puedan afectar la construcción propia o linderas, La Empresa Contratista propondrá y ejecutará los apuntalamientos que previamente aprobará la Inspección de Obra.

Se producirán los apuntalamientos, y/o medidas de precaución que resulte necesario, debiendo La Empresa Contratista proveer y colocar correctamente: andamios tubulares, estructura tubulares tipo "Acrow", tableros, pantallas, tablonés, puntales metálicos regulares, vigas celosías, tirantes, cruces de San Andrés, tensores, estacas, etc., según sea necesario a fin de lograr un acceso conveniente a los sitios de trabajos y una absoluta seguridad en la estabilidad de todos los componentes constructivos de los sectores involucrados en la obra.

d) Herramientas y Equipos.

La Empresa Contratista deberá hacerse cargo del costo de equipos y/o máquinas que utilice para la ejecución de las distintas tareas de demolición. Asimismo, la Empresa Contratista absorberá el costo derivado de todo movimiento que deba realizarse dentro y fuera de la obra, incluyendo el costo que surja de la cantidad de volquetes y/o camiones necesarios para el retiro de escombros.

e) Condiciones De Seguridad Durante La Demolición

Conforme a la normativa, se utilizarán cinturones de seguridad, anclados a puntos fijos, o se dispondrán andamios.

Se dispondrá de pasarelas para la circulación entre viguetas o nervios de los forjados, a los que se les haya quitado el entrevigado. No se suprimirán los elementos atirantados o de arriostramiento en tanto no se supriman o contrarresten las tensiones que incidan sobre ellos.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

En los elementos metálicos en tensión se tendrá en cuenta el efecto de oscilación al retirar el corte o al suprimir las tensiones.

Se apuntalarán los elementos de voladizo antes de aligerar su contrapeso.

En general, se desmontarán, sin trocear, los elementos que puedan producir cortes o lesiones, como el vidrio, aparatos sanitarios, etc.

El abatimiento de un elemento se realizará permitiendo el giro, pero no el desplazamiento de sus puntos de apoyo, mediante mecanismo que trabaje por encima de la línea de apoyo del elemento y permita el descenso lento.

El vuelco sólo podrá realizarse en elementos despiezables no empotrados, situados en las fachadas hasta una altura de dos plantas y todos los de la planta baja.

Será necesario atirantar previamente y/o apuntalar el elemento, trozar inferiormente 1/3 de su espesor o anular los anclajes aplicando la fuerza por encima del centro de gravedad del elemento.

Se dispondrá en el lugar de la caída de suelo consistente y de una zona de lado no menor a la altura desde donde se lanzará.

Los compresores, martillos neumáticos o similares, se utilizarán previa autorización de la dirección técnica.

Durante la demolición de elementos de madera se arrancarán o doblarán las puntas o clavos.

Las grúas no se utilizarán para realizar esfuerzos horizontales u oblicuos. Las cargas se comenzarán a levantar lentamente con el fin de observar si se producen anomalías, en cuyo caso, se subsanarán después de haber descendido nuevamente la carga a su lugar inicial.

En caso de lluvia durante el transcurso de los trabajos, se deberán ejecutar las protecciones climáticas y realizar las acciones que correspondan para la evacuación de las aguas.

Si en medianeras aparecieran grietas durante la demolición en los edificios colindantes, se colocarán testigos, a fin de observar los posibles efectos de la demolición y efectuar su apuntalamiento o consolidación, si fuese necesario.

f) Tareas Finales de la Demolición:

Las vallas, sumideros, cámaras, pozos y conductos de desagüe, quedarán en perfecto estado de servicio.

Para el caso de medianeras que después de la demolición del edificio, pasen a ser de simple cerramiento, La Empresa Contratista deberá tener en cuenta el recorte de las mismas a la altura reglamentaria, siendo la inspección técnica de Obra la que determine su realización.

Las medianeras linderas se tratarán de forma de obtener características similares o superiores a las que se observaron antes del inicio del procedimiento de demolición.

Demolición de estructuras de hormigón armado existente

Se demolerá luego de haber sacado todo material existente que hubiera por sobre los elementos estructurales, como vigas y losas.

La demolición se realizará mediante martillos neumáticos o de forma manual. La carga del material será a brazo hasta los contenedores de acopio. Una vez retirado el hormigón de la estructura compuesta de hormigón armado se efectuará el corte de los hierros estructurales. El retiro del hierro deberá realizarse de la misma manera que los escombros de hormigón.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

De ser necesario se añadirá algún apuntalamiento en forma de puntales metálicos telescópicos que refuercen temporalmente la sujeción de algún elemento estructural que lo precise a criterio de la inspección.

Demolición de mampostería de fachada existente esp. 0.30 m

Se procederá a la demolición de arriba hacia abajo.

Los dinteles en vanos no se quitarán hasta haber aligerado la carga que sobre ellos gravita.

Demolición de tabiques interiores en seco incluyendo carpinterías

Se demolerán todos los tabiques internos en seco (de placa de roca de yeso) dejando la planta libre para su demolición.

Demolición de tabiques interiores de mampostería 0.10m incluyendo carpinterías

Se demolerán los tabiques de cada planta antes de derribar la losa superior. Si las losas han cedido, no se quitarán los tabiques sin apuntalar previamente la misma

Se procederá al apuntalamiento de las losas del 1º piso, para luego demoler, en primer lugar, los muros de cerramiento no resistentes, después de haber demolido las losas o cubierta y antes de derribar las vigas y pilares del nivel donde se trabaja.

Los trabajos consisten en la demolición de todos los locales que queden en la zona delimitada por las dos medianeras, la línea municipal existente y línea municipal nueva; exceptuando los elementos estructurales que estén dentro de ambas medianeras. Estos elementos se demolerán en una próxima etapa cuando se demuelan las propiedades lindantes.

Asimismo, en donde la estructura a demoler es más alta que la estructura lindante, se deberá demoler toda la estructura que este por sobre el nivel de medianera común.

Para este caso solo se podrán utilizar métodos manuales de demolición.

Demolición de cubierta.

La demolición de elementos salientes de cubiertas se efectuará, por lo general, antes de levantar el material de cobertura.

En cubiertas o losas planas compuestas de materiales de relleno, se empezará demoliendo los mismos, previamente sin demoler la capa de compresión de las losas y sin debilitar las vigas y viguetas.

Se deberá tener en cuenta y especial cuidado con el volumen de escombros que caerá sobre la losa inferior, demoliéndola por partes del tamaño adecuado para controlar su caída y evitar que la estructura colapse ante un fuerte impacto.

Demolición de contrapisos y pisos en PB.

Se levantarán, por lo general, antes de proceder al derribo de los elementos resistentes sobre los que están colocados, sin demoler, en esta operación, la capa de compresión de las losas, ni debilitar las bóvedas, vigas y viguetas. Desmonte de escalera.

Demolición de escalera con medios manuales, martillo neumático y equipo de oxicorte, previo levantado del piso y contrapiso.

Los trabajos de demolición del presente ítem incluyen la demolición y retiro de todos los elementos inclusive los estructurales hasta el nivel -1.00.

4.4.8 SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA DE POLIETILENO S/TERRENO

Suministro y colocación de lámina separadora de polietileno, con una masa superficial de 46 g/m², no adherida, sobre el terreno o sobre un encachado. Incluso parte proporcional de cortes, fijaciones, resolución de solapes y uniones.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

4.9.9 PISO VINILICO DEPORTIVO PARA CANCHA DE FUTSAL

Suministro y colocación de piso Vinílico Deportivo de 12 mm de espesor Tipo “Taraflex” , categoría europea P3: 45% de absorción de shock. con tratamiento de protección superficial tipo “ Protecso® Triple Acción”. Superficie capa uso vinílica de 2 mm de espesor, calandrada y multicapa, reforzada con doble fibra de vidrio. Con espuma CXP HD de alta densidad.

Tratamiento antimicrobiano inhibidor del crecimiento de microorganismos.

Color a determinar

Sobre pavimento 15cm de hormigón H17, según punto 4.4.2 de la planilla de cotización de PCP.

Deberán cumplimentar lo establecido y especificado en los planos generales y de detalles correspondientes y en los artículos precedentes del presente Pliego de Especificaciones Técnicas, bajo la supervisión de la Inspección de Obra.

La Inspección de obras podrá efectuar todas las verificaciones que considere pertinentes para comprobar la buena ejecución de los trabajos, pudiendo solicitar el reemplazo total o parcial de las áreas que considere no fueron realizadas correctamente.

4.17.6 EQUIPOS DE AIRE FRIO-CALIENTE

Suministro e instalación de unidad agua-agua bomba de calor, geotérmica, alimentación monofásica a 230 V, potencia calorífica nominal 6,9 kW (temperatura de entrada del agua al condensador 30°C, temperatura de salida del agua del condensador 35°C, temperatura de entrada del agua al evaporador 10°C, temperatura de salida del agua del evaporador 7°C) (COP 4,9), potencia sonora 46 dBA, dimensiones 1200x690x600 mm, peso 139 kg, para gas R-407C, con bombas de circulación para los circuitos primario y secundario, compresor de tipo scroll, control de equilibrado energético con sonda exterior, pantalla de información gráfica, resistencia eléctrica seleccionable para 2, 4 ó 6 kW, intercambiador de placas de acero inoxidable, presostato diferencial de caudal, filtro, manómetros, válvula de seguridad y purgador automático de aire. Totalmente montada, conexiada y puesta en marcha por la empresa instaladora para la comprobación de su correcto funcionamiento.

4.17.7 MESADA DE GRANITO COCINA DORMIS (2,00 X 0,60 M)

Suministro y colocación de mesada de granito nacional, Gris Perla pulido, de 200 cm de longitud, 60 cm de ancho y 2 cm de espesor, canto simple recto, con los bordes ligeramente biselados, formación de 2 hueco con sus cantos pulidos, y copete perimetral de 5 cm de altura y 2 cm de espesor, con el borde recto. Incluso parte proporcional de replanteo; soportes y anclajes de acero galvanizado; resolución de esquinas; ángulos, cantos y remates; uniones entre piezas y encuentros con paramentos, sellados con silicona; nivelado y acuíñado; eliminación de restos y limpieza.

Incluye suministro e instalación de pileta de cocina de acero inoxidable para instalación en mesada, de tipo pileta doble, de 800x490 mm, con válvulas de desagüe, para mesada de cocina, equipado con grifería monomando con cartucho cerámico para pileta de cocina, gama básica, acabado cromado, compuesta de caño giratorio, aireador y enlaces de alimentación flexibles, válvula con desagüe y sifón. Incluso



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

conexión a las redes de agua fría y caliente y a la red de evacuación existentes, fijación del aparato y sellado con silicona. Totalmente instalado y en funcionamiento.

4.17.8 PROVISION Y COLOCACION DE MUEBLE BAJO Y SOBRE MESADA DORMIS

Suministro y colocación de amoblamiento de cocina, compuesta por 3,0 m de muebles bajos con zócalo inferior y 3,5 m de muebles altos acabado laminado con puertas recubiertas de un folio impregnado de resinas melamínicas con un espesor de 0,2 mm y frente de 18 mm de grueso laminado por ambas caras, cantos verticales postformados (R.4), cantos horizontales en ABS de 1,5 mm de grueso. Construcción del mueble mediante los siguientes elementos: BAJO MESADA: fabricados en aglomerado de madera de 16 mm de grueso y recubiertos de laminado por todas sus caras y cantos (canto frontal de 0,6 mm); trasera del mismo material de 3,5 mm de grueso, recubierta de laminado por sus dos caras; laterales provistos de varios taladros que permiten la colocación de estantes a diferentes alturas. ESTANTES: fabricados en aglomerado de madera de 16 mm de grueso y recubiertos de laminado por todas sus caras y cantos (canto frontal en ABS de 1,5 mm de grueso). BISAGRAS: de acero niquelado, con regulación en altura, profundidad y ancho; sistema clip de montaje y desmontaje. COLGADORES: ocultos de acero, con regulación de alto y fondo desde el interior del mueble; éste lleva dos colgadores que soportan un peso total de 100 kg. PATAS: de plástico duro insertadas en tres puntos de la base del mueble; regulación de altura entre 10 y 20 cm; cada pata soporta un peso total de 250 kg. Incluso zócalo inferior, y remates a juego con el acabado, guías de rodamientos metálicos y tiradores en puertas. Totalmente montado, sin incluir mesada, electrodomésticos ni pileta de cocina.

4.17.9 PROVISION Y COLOCACION DE ARMARIOS EMPOTRADOS DORMIS

Suministro y colocación de Armario empotrado para dormis, de hasta 2050 mm de ancho, 600 mm de profundidad y 2500 mm de altura, de tablero aglomerado hidrófugo, acabado con revestimiento de melamina formada por cuatro puertas de 620 mm de altura, laterales, estantes, techo, división y suelo de 16 mm de espesor, y fondo de 4 mm de espesor. Incluso elementos de fijación, patas regulables de PVC, cerraduras de resbalón, llaves, placas de numeración, bisagras antivandálicas de acero inoxidable y barras para colgar de aluminio con colgadores antideslizantes de ABS. Totalmente montada.

4.17.10 LOKERS 16 PUERTAS VESTUARIOS JUGADORES

Suministro y colocación de locker 16 puertas modular para vestuario, de 200 mm de ancho, 500 mm de profundidad y 1800 mm de altura, de tablero aglomerado hidrófugo, acabado con revestimiento de melamina formada por dos puertas de 900 mm de altura, laterales, estantes, techo, división y suelo de 16 mm de espesor, y fondo perforado para ventilación de 4 mm de espesor. Incluso elementos de fijación, patas regulables de PVC, cerraduras de resbalón, llaves, placas de numeración, bisagras



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

antivandálicas de acero inoxidable y barras para colgar de aluminio con colgadores antideslizantes de ABS. Totalmente montada.

4.17.11 LOKERS 4 PUERTAS CON BANCO VESTUARIOS ARBITROS

Suministro y colocación de locker 4 puertas modular para vestuario, de 100 mm de ancho, 500 mm de profundidad y 1800 mm de altura y banco de vestuario de tablero aglomerado hidrófugo, acabado con revestimiento de melamina formada por dos puertas de 900 mm de altura, laterales, estantes, techo, división y suelo de 16 mm de espesor, y fondo perforado para ventilación de 4 mm de espesor. Incluso elementos de fijación, patas regulables de PVC, cerraduras de resbalón, llaves, placas de numeración, bisagras antivandálicas de acero inoxidable y barras para colgar de aluminio con colgadores antideslizantes de ABS. Totalmente montada.

4.17.12 ESTANTERIA EN MELAMINA

Suministro y colocación de Estanteria empotrado para dormis, de hasta 3500 mm de ancho, 600 mm de profundidad y 3500 mm de altura, de tablero aglomerado hidrófugo, acabado con revestimiento de melamina formada por cinco baldas superiores y seis puertas de 600 mm de ancho y 800mm altura, laterales, estantes, techo, división y suelo de 16 mm de espesor, y fondo de 4 mm de espesor. Incluso elementos de fijación, patas regulables de PVC, cerraduras de resbalón, llaves, placas de numeración, bisagras antivandálicas de acero inoxidable y barras para colgar de aluminio con colgadores antideslizantes de ABS. Totalmente montada.

4.17.13 BANCO LARGO VESTUARIOS Y DORMIS

Suministro y colocación de banco para vestuario con respaldo, perchero, estante inferior y estante superior, de longitud según proyecto, 380 mm de profundidad y 1810 mm de altura, formado por asiento de tres listones, respaldo de un listón, perchero de un listón con tres perchas metálicas, baulera de un listón y zapatero de dos listones, de madera barnizada de pino de Flandes, de 90x20 mm de sección, fijados a una estructura tubular de acero, de 35x35 mm de sección, pintada con resina de epoxi/poliéster color blanco. Incluso accesorios de montaje y elementos de anclaje a paramento vertical. Totalmente montado.

4.17.14 COCINA Y HORNO ELECTRICO

Suministro e instalación de electrodoméstico de placa vitrocerámica para mesada, polivalente, y horno eléctrico convencional, de acero inoxidable incluso sellado de la junta perimetral con la mesada. Totalmente montada, instalada, conexionada y comprobada.

4.17.15 CAMPANA EXTRACTORA



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Secretaría de Transporte

Dirección General Infraestructura de Transporte

Suministro e instalación en el interior de campana de extractor de cocina, de dimensiones 218x127x304 mm, velocidad 2250 r.p.m., caudal de descarga libre 250 m³/h. Incluso tramo de conexión de caño flexible de aluminio y conducto de extracción para salida de humos. Totalmente montado, conexionado y probado.

4.17.16 ARMARIOS DE GUARDADO VESTUARIOS

Suministro y colocación de Armario empotrado para Vestuario, de hasta 1500 mm de ancho, 600 mm de profundidad y 2050 mm de altura, de tablero aglomerado hidrófugo, acabado con revestimiento de melamina formada por cuatro puertas de 620 mm de altura, laterales, estantes, techo, división y suelo de 16 mm de espesor, y fondo de 4 mm de espesor. Incluso elementos de fijación, patas regulables de PVC, cerraduras de resbalón, llaves, placas de numeración, bisagras antivandálicas de acero inoxidable y barras para colgar de aluminio con colgadores antideslizantes de ABS. Totalmente montada.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N°2- Obras Complementarias Viaducto Belgrano Sur

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.